

## MINISTERIO DE JUSTICIA

8040

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966 de 18 de marzo, y el artículo 14, párrafo 1.º del apartado b), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, para proveer la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por traslado de don José Sánchez Osés.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentándolas directamente en el Registro General del Ministerio o remitiéndolas en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuera designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

8041

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.**

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncia para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 495 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
La Orotava .....	Las Palmas.
Murcia número 2-I (1) .....	Albacete.
Murcia número 2-II (1) .....	Albacete.
Burgos .....	Burgos.
Barcelona número 1-I .....	Barcelona.
Barcelona número 3-II .....	Barcelona.
Sabadell I .....	Barcelona.
Alcoy .....	Valencia.
Teruel-Albarracín .....	Zaragoza.
Tortosa I .....	Barcelona.
Tortosa II .....	Barcelona.
Vilafranca del Penedés .....	Barcelona.
Ronda .....	Granada.
Manzanares .....	Albacete.
Valencia de Don Juan .....	Valladolid.
Castuera .....	Cáceres.
Lillo .....	Madrid.
Villanueva de los Infantes .....	Albacete.
Béjar .....	Valladolid.
Sarria-Becerreá .....	La Coruña.
Cazalla de la Sierra .....	Sevilla.

(1) Acuerdo ministerial de 7 de marzo de 1977, de división personal con dos titulares y denominaciones de I y II —en tanto se lleve a efecto la material— y con adaptación en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

Registros

Audiencias

Montefrío .....	Granada.
Castro del Río .....	Sevilla.
Olvera-Grazalema .....	Sevilla.
San Vicente de la Barquera-Potes .....	Burgos.
Orcera .....	Granada.
Frognal de la Sierra .....	Cáceres.
Jerez de los Caballeros .....	Cáceres.
Melilla .....	Granada.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en la que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

8042

**RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se corrigen errores en el programa de las oposiciones convocadas para Delegados Profesionales Técnicos.**

Por resolución de la Obra de Protección de Menores de 9 de junio de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre del mismo año, fueron convocadas oposiciones libres para cubrir plazas en la escala de Delegados Profesionales Técnicos.

Insertado en dicho Boletín el programa que ha de regir en la práctica de las pruebas selectivas, se observa la comisión de los siguientes errores:

Tema 28. Donde figura: «Referencia a la Ley de 14 de agosto de 1970»; debe figurar: «Referencia a la Ley de 4 de agosto de 1970».

Tema 37. Donde figura: «El tratamiento penal de los menores en el Código de 1970»; debe figurar: «El tratamiento penal de los menores en el Código de 1870».

Tema 41. Donde figura: «Responsabilidad civil: El artículo 14 del Reglamento y los 101 a 104 del Código Penal»; debe figurar: «Responsabilidad civil: El artículo 14 de la Ley y los 101 a 104 del Código Penal».

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Luis Valle Abad.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

8043

**RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en este Organismo, a la vez que se hace público el Tribunal que juzgará dichas pruebas.**

Terminado el plazo de reclamaciones previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria de esta Junta Central de Acuartelamiento de 23 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 309), a la resolución de este Organismo de 28 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 40), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, se eleva a definitiva la presente lista de opositores:

Cabezas Sánchez María de las Mercedes (D. N. I. número 51.962.080).

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro del Ejército, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal que juzgará las pruebas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel de Intendencia don Emilio Hernández Ruiz.

Vocales:

Teniente Coronel de Intendencia don Antonio de la Corte Cereceda.

Teniente Coronel de Infantería don Miguel Espallargues Santonja.

Comandante del C.I.A.C. don Julio Molina Aldana.